



Real Audiencia de Madrid.

SELLO CUARTO. V. R. A.
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.

mente Libradas ayer Veintey Uno del mismo, Correspondien-
do por ellas y por las demas que se librasen dho Lanaderos sin
Embargo de lo acordado en dho dias a quena de treinta y tres
reales y quartillo al punto, y tres mrs y medio al depositario
por los gastos que se han ofendido para las prohibiciones de dho
lo de gan de que ha de llevar quenta separada para dar la
summa que combenga en suya Cuenta solo si ad ha de cargar
adho depositario de los dho tres mrs y medio por cada fanega
de las dhas tandas Libradas de dho dia con el conuen-
te y inclusion en virtud de este decreto acompañado de dho
Informe y Libramiento de dho Lanaderos tomados de la
zon por el Contador y a cuenta de suer adho depositario y
al Refers para su cumplimiento =

Comedore Lerma a Andres Rodriguez Maestro de carga
tero para que con el dho cargo de madre de go mi-
dad en la parte del Madroño y Pilar de los charnos
en la forma ordinaria =

En este Ayuntamiento de Vno y de sus Vnpedimientos
de Juan Antonio Manzanera Mayordomo de propios

[Handwritten signature]

